

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000019 – 2023 - EMILIMA – GG

Lima, 27 de marzo de 2023

Vistos:

El Informe N° 000190-2023-EMILIMA-GAL de fecha 27.03.2023 de la Gerencia de Asuntos Legales y; el Informe N° 000220-2023-EMILIMA-GAF/SGRH del 27.03.2023, a través del cual la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, efectuó la evaluación de la Hoja de Vida de la Abog. Sofía Magali Aguayo Morales, a efectos de su designación como Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A., según lo solicitado por la Gerencia General mediante Proveído N° 000353-2023-EMILIMA-GG de fecha 27.03.2023, por el que la Gerencia General solicita a la Gerencia de Asuntos Legales la elaboración de la Resolución de designación al cargo de Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, mediante Acuerdo N° 02-2019/25S de fecha 18.12.2019, el Directorio de EMILIMA S.A. aprobó la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, a fin de que esta sea elevada a la Junta General de Accionistas. Dicha propuesta se centra en la modificación del literal d) del artículo trigésimo de los Estatutos Sociales respecto a las competencias del Directorio para nombrar y remover únicamente al Gerente General de la empresa y; la creación del literal r) del artículo trigésimo séptimo, facultando al Gerente General para nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio y previa evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, con Acuerdo N° 01 tomado en la Sesión de fecha 30.12.2019, la Junta General de Accionistas aprobó la modificación de Estatutos Sociales de EMILIMA S.A., disponiendo que se modifique su artículo trigésimo y artículo trigésimo séptimo;

Que, la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887, establece en su artículo 5° que la modificación de los Estatutos Sociales se inscribe obligatoriamente en el Registro del domicilio de la sociedad; título que fue presentado por EMILIMA S.A. ante SUNARP para su inscripción el 07.02.2020;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000007-2021-EMILIMA-GG de fecha 01 de febrero del 2021, se designó a la Abog. Sofía Magali Aguayo Morales en el cargo de Gerente de Gestión Inmobiliaria de EMILIMA S.A.;

Que, con Informe N° 000220-2023-EMILIMA-GAF/SGRH del 27.03.2023, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, concluyó que de la evaluación técnica efectuada a la Hoja de Vida Laboral de la Abog. Sofía Magali Aguayo Morales, advierte que la citada profesional cumple con los requisitos de formación académica y profesional establecidos en el Perfil de Puestos de EMILIMA S.A. para el desempeño en el cargo de Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A.



Que, con Proveído N° 000353-2023-EMILIMA-GG del 27.03.2023, la Gerencia General solicita a la Gerencia de Asuntos Legales la elaboración de la Resolución que designa a la Abog. Sofía Magali Aguayo Morales en el cargo de Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A., siendo conferido a partir del 27.03.2023;

Que, la designación de la Abog. Sofía Magali Aguayo Morales en el cargo de Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A., debe formalizarse a través de una Resolución, garantizándose su publicidad en la página web de la empresa, y debe ser puesta en conocimiento del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Que, la Gerencia de Asuntos Legales, remitió la propuesta de Resolución de Gerencia General respectiva, para su visación y suscripción, en señal de conformidad;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa vigente y contando con el visto bueno de la Subgerencia de Recursos Humanos, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Dar por concluida la designación de la Abog. Sofía Magali Aguayo Morales en el cargo de Gerente de Gestión Inmobiliaria de EMILIMA S.A., mediante Resolución de Gerencia General N° 000007-2021-EMILIMA-GG de fecha 01 de febrero del 2021, agradeciéndole por los servicios prestados con honestidad y responsabilidad; siendo su último día en el cargo el 26 de marzo del presente año.

Artículo Segundo: Dar por concluida la designación de la Abog. Melissa Lidia Loli Espino en el cargo de Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A., mediante Resolución de Gerencia General N° 000089-2022-EMILIMA-GG de fecha 25 de agosto del 2022, agradeciéndole por los servicios prestados con honestidad y responsabilidad; siendo su último día en el cargo el 26 de marzo del presente año

Artículo Tercero: Designar, a partir del 27.03.2023, a la Abog. Sofía Magali Aguayo Morales en el cargo de Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A.

Artículo Cuarto: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a las personas indicadas en los artículos precedentes, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A. y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MARITZA JOHANNA MANTURANO CASTRO
GERENTE GENERAL
EMILIMA S.A.